

## **DIRECTORIO**

**ACTA Nº 7986**

**RES. DIRECT. Nº 222/3/2020**

**Exp. 251129/10**

**Fecha 26 de marzo de 2020**

VISTO: Las Resoluciones adoptadas por el Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros CM/37 y CM/50 de 17 y 23 de marzo de 2020 respectivamente.

RESULTANDO: I) Que por la primera de las mencionadas resoluciones, el Ec. Diego Labat fue designado como Presidente del Directorio del Banco Central del Uruguay.

II) Que, por la segunda, el mencionado Economista fue designado en forma interina para integrar el Directorio de ANCAP hasta tanto se provea definitivamente la vacante que se produjera como consecuencia de la designación a la que refiere el RESULTANDO anterior.

CONSIDERANDO: Que se entiende corresponde tomar conocimiento de las resoluciones antes referidas; y, adicionalmente, disponer que los funcionarios que integraban su Secretaría como Director de ANCAP antes de su designación en el antes referido Banco -señora Aída Ferreira, Esc. Beatriz Draper e Ing. Fernando

Costa- permanezcan en la misma durante el período que dure el desempeño interino del Ec. Diego Labat como Director del organismo.

ATENTO: A las facultades de que se halla investido,

EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por el Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros CM/37 y CM/50 de 17 y 23 de marzo de 2020 respectivamente.

2°) Declarar que la señora Aída Ferreira, la Esc. Beatriz Draper y el Ing. Fernando Costa han permanecido a la orden del Director Diego Labat en el período que va desde su designación como Presidente del Banco Central del Uruguay y su nueva designación como Director interino de ANCAP; y que continuarán integrando dicha Secretaría mientras el mencionado Director permanezca como tal en ANCAP.

3°) Vuelva a la Secretaría General a sus efectos.

Signers: TATO CORBO MIGUEL ANGEL SECRETARIO GENERAL, STIPANICIC ZENGA ALEJANDRO JUAN PRESIDENTE